



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de marzo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA LÓPEZ OSPINA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00180 00
Asunto	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Una vez obtenidas las respuestas a las pruebas faltantes dentro de las presentes diligencias; se procede en esta instancia a retomar el curso normal de las actuaciones procesales, esto es; a fijarse fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, para lo cual se disponen los días **JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) Y VIERNES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**. En las salas de audiencias de los Juzgados Administrativo de Medellin. Con posterioridad se indicara el número de la sala.

Así mismo, se advierte que el recaudo de las pruebas iniciara el día jueves con el dictamen pericial realizado por la Universidad CES, para continuar con la recepción de los testimonios y del interrogatorio de parte el día viernes.

Las partes interesadas en las pruebas, deberán hacer comparecer al perito y a los testigos, a la hora y fecha señalada para ello.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA